

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto Estatal de la Cultura y de su programa estatal Alas y Raíces

CONVOCAN AL

4°. CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

• cuento • poesía • dramaturgia

La literatura infantil posee características que la definen y diferencian frente a otros géneros: entretiene y puede propiciar el goce estético, representa el medio por excelencia para crear el hábito a la lectura y promover la formación de lectores ávidos de historias. Un buen libro para niñas y niños puede contribuir al desarrollo de la imaginación, la fantasía, la curiosidad, la creatividad y la empatía. Es una ventana a otros mundos, una fuente de placer que ensancha su visión del mundo y estimula el desarrollo y apropiación del lenguaje.

El encuentro con un libro infantil debe ser interesante, agradable para que el lector se quede con el deseo de leer más libros. La trama y las ilustraciones tienen que brindarle placer, mover sus emociones, crear imágenes, atrapar la atención, para recrear esa historia en su imaginación.

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras y escritores mexicanos mayores de 18 años.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Las y los escritores que hayan sido ganadores en el 3er Concurso Nacional de Literatura para Niños y Niñas.

2. Servidores públicos que laboren actualmente en el Instituto Estatal de la Cultura y/o en el Servicio Público Federal.

3. Trabajos o propuestas que estén participando en otros concursos similares o afines al de esta convocatoria, o que hayan sido premiados con anterioridad en aquellos, incluso si son inéditos.

4. Trabajos o propuestas que se encuentren en proceso de dictamen o de publicación en cualquier editorial mexicana.



DE LA OBRA

TERCERA. Los géneros literarios considerados para este concurso serán: cuento, poesía y dramaturgia.

CUARTA. Las y los escritores podrán participar con obras en lengua española, éstas deberán ser originales, inéditas, con temas y formas libres. Las obras estarán dirigidas a personas lectoras entre 8 y 12 años, con un mínimo de 10 cuartillas y un máximo de 30, deberán estar escritas a máquina o computadora con letra arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5 y las páginas deben estar numeradas. En el caso de trabajos entregados personalmente, por mensajería o correo postal deberán estar impresas en papel tamaño carta, por una sola cara y engargoladas. Se enviarán en cuatro tantos.

Cada concursante podrá participar en cualquiera de los tres géneros con un trabajo únicamente.

QUINTA. El contenido de las obras propuestas deberá evitar:

- Alentar conductas violentas.
- Reproducir estereotipos de género, belleza, familia, raza, lenguaje, entre otros.
- Contenidos permeados por una visión comercial, tales como caricaturas, películas, personajes de ficción, telenovelas, programas cómicos.
- Alentar conductas discriminatorias tales como machismo, hembrismo, racismo, misoginia, misandria, clasismo o elitismo.
- Plantear propósitos moralistas y aleccionadores, tales como moralejas verbalizadas, contenidos escolares, religiosos, etc.

SEXTA. Son criterios de selección:

- La promoción de la literatura infantil a través de textos producidos por escritoras y escritores mexicanos y/o extranjeros radicados en el país.
- Excelente calidad literaria: estructura gramatical, congruencia, riqueza de lenguaje.
- Originalidad
- Una lectura interesante acorde con las necesidades, gustos y habilidades lingüísticas del grupo de edad al que va dirigida.
- Que provoque una experiencia estética en niños y niñas
- Presentar conceptos o temas de gran importancia que ayudan a formar el pensamiento crítico y la capacidad reflexiva en niñas y niños: la muerte, el tiempo, la amistad, la autoestima, el valor de las cosas sencillas, entre otros... de manera lúdica y cercana, permitiendo una primera aproximación a estas nociones básicas.
- Presentar historias que promuevan el respeto, la inclusión, la diversidad y la igualdad.
- Que reconozca la inteligencia de niñas y niños.

SÉPTIMA. La obra se enviará con su título y firmada con un seudónimo, el cual no deberá relacionarse de ninguna manera con la identidad de la persona postulante; cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del o la concursante, causará la descalificación de la obra.

OCTAVA. En caso de ser enviada por correo electrónico, el asunto deberá contener el nombre de la obra seguida del seudónimo, deberá incluir el nombre completo de la autora o autor, semblanza, domicilio, número telefónico, correo electrónico, y cualquier otro dato de contacto, en archivo adjunto.

En caso de enviar la obra por correo postal deberán ir dos sobres uno rotulado con el título de la obra y el seudónimo y otro con el seudónimo seguido de la palabra documentos.

NOVENA. Quedarán descalificados los trabajos que incumplan con alguna de las bases de esta Convocatoria.

DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS

DÉCIMA. Los trabajos podrán ser enviados por las siguientes vías:

- Al correo electrónico gelizarrarasc@guanajuato.gob.mx
- Por mensajería o correo postal

4°. Concurso Nacional de Literatura Infantil. Centro de las Artes de Guanajuato. Revolución #204, Col. Centro, C.P. 36700. Salamanca, Gto. Tel. 464 64 16613 ext 109.

Se deberá incluir la plica con los datos de identificación.

DÉCIMA PRIMERA. Los trabajos se recibirán, a partir de la publicación de esta Convocatoria hasta el día 26 de julio de 2023 a las 23:59 horas. No se aceptarán trabajos con fecha de envío posterior al del cierre de esta Convocatoria.

DEL JURADO

DÉCIMA SEGUNDA. El jurado será nombrado por las instancias convocantes y estará conformado por personas especialistas en literatura infantil en los tres géneros.

DÉCIMA TERCERA. El jurado calificador tendrá la facultad de declarar desierto los premios y su fallo será inapelable.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA CUARTA. Las instituciones convocantes publicarán los resultados del concurso por medio de las páginas electrónicas del Instituto Estatal de la Cultura y del programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal el 30 de agosto de 2023.

PREMIACIÓN

DÉCIMA QUINTA. Se otorgará un premio único e indivisible por cada género literario:

Cuento \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos, 00/100 m.n.).

Poesía \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos, 00/100 m.n.).

Dramaturgia \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos, 00/100 m.n.).

DÉCIMA SEXTA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes.

DÉCIMO SÉPTIMA. El Instituto Estatal de la Cultura notificará a las autoras o autores que hayan resultado ganadores de los premios.

DÉCIMA OCTAVA. Las personas ganadoras deberán entregar la siguiente documentación vigente: comprobante fiscal, copia de su identificación oficial, copia actualizada de su CURP, comprobante de domicilio (con fecha no mayor a 60 días), copia de estado de cuenta bancario (con fecha no mayor a 60 días), constancia de situación fiscal (con un mes de vigencia), copia de acta de nacimiento actualizada y currículum vitae para recibir el premio.

La falta de alguno de los documentos mencionados, dará lugar a la cancelación de premio.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA NOVENA. Las instituciones Convocantes no quedan obligadas ni comprometidas a publicar las obras propuestas, ya sean participantes o ganadoras.

En caso de ser susceptibles de publicación, el autor de la obra podrá autorizar al Instituto Estatal de la Cultura y/o a la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de la Secretaría de Cultura federal, la primera edición de su obra con las características editoriales que el Instituto determine.

Si el autor de la obra así lo determina, podrá publicar el trabajo premiado dando los créditos correspondientes al Instituto Estatal de la Cultura y a la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de la Secretaría de Cultura federal.

VIGÉSIMA. Los datos personales de las personas participantes serán para uso exclusivo del concurso y sólo se darán a conocer los nombres de las personas ganadoras.

VIGÉSIMA PRIMERA. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado y por las Instituciones convocantes, siendo todas sus decisiones inapelables.

VIGÉSIMA SEGUNDA. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

VIGÉSIMATERCERA.

1) Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada y/o destruida, sin responsabilidad para las instituciones convocantes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

2) Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley. Puede consultar el aviso de privacidad en: <https://bit.ly/iecprivacidad>


3) Los participantes aceptan que sus datos personales sean utilizados para su incorporación a la base de datos de artistas, talentos y creativos, así como para recibir promociones del Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato. Los participantes tienen derecho de solicitar la supresión o modificación de sus datos, sin que ello implique la pérdida de las prerrogativas adquiridas.

4) En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad.

5) Aclaraciones y comentarios: Envíe un correo electrónico a gelizarrarasc@guanajuato.gob.mx , en días hábiles, de 10:00 a 18:00 horas.

6) Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés: Envíe un correo electrónico a mgonzalezva@guanajuato.gob.mx o bien, llame al teléfono 473 102 2700 ext. 143 en días hábiles, de 10:00 a 15:00 horas

7) Quejas y denuncias, relacionadas a esta convocatoria: Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Cultura, teléfono 473 102 2700 ext. 235.



Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



MAYORES INFORMES:

Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato
Centro de las Artes de Guanajuato
Revolución número 204, código postal 36700. Salamanca, Gto.
Tel. 464 641 6613 ext. 109
gelizarrarasc@guanajuato.gob.mx